

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Titular** con dedicación exclusiva para la asignatura **MATEMATICA II con extensión a Matemática III** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), llamado por Res. DECECO N° 003/11; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 30.09.11, el Jurado designado por Resolución CS N° 126/11, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Ing. Eduardo Zenón CASADO, DNI N° 12.308.591**, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Titular** con dedicación exclusiva para la asignatura **MATEMATICA II con extensión a MATEMATICA III** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), llamado por Res. DECECO N° 003/11.

LA impugnación interpuesta a dicho dictamen por la Profesora María de las Mercedes MOYA, DNI N° 12.712.964 de fs. 318/323.

LA ampliación del dictamen solicitado al Jurado por Res. CD-ECO N° 339/11, mediante el cual ratifican el orden de mérito oportunamente propuesto, de fs. 331/334.

El dictamen N° 13.526 de Asesoría Jurídica de esta Universidad, que consta a fs. 335/338.

QUE el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 02/12 de fecha 06.03.12, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 338 del expediente de refeencia.

QUE de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECHAZAR la impugnación presentada a fs. 312/313 por la Profesora María de las Mercedes MOYA, DNI N° 12.712.964, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 313/315 y la ampliación del mismo a fs. 331/334 del expediente N° 6.104/11 (2° Cuerpo).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,

JURIDICAS Y SOCIALES

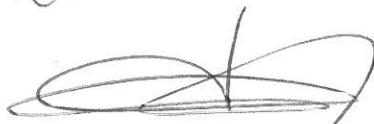
Avda. Bolivia 5150 -4400 Salta (R.A.)

ARTICULO 3°.- PROPONER al Consejo Superior la designación del Ing. **Eduardo Zenón CASADO**, DNI N° 12.308.591 como Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva para la asignatura MATEMATICA II con extensión a Matemática III de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), llamado por Res. DECECO N° 003/11, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia a: Consejo Superior, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

048.12



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO